



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2016 - Año del Bicentenario de la Independencia
Nacional

RESOLUCIÓN N° 370/2016-CI

SALTA, 6 de diciembre de 2016

VISTO la nota N° 2076/2016 en la que la Lic. Marta Estela Juárez Arias, directora del proyecto N° 2073, solicita la incorporación del Lic. Julio César Corrales en el proyecto mencionado a partir del inicio del mismo.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de incorporación está en un todo de acuerdo con la Res N° 143/2013-CCI.

Que habiéndose consultado los legajos de los proyectos N° 1764 y N° 2073 (ambos proyectos acreditados en el Programa de Incentivos) y los informes de avance de los mismos WINSIP 2012/2013 y WISIP 2014/2015 se verifica la participación del Lic. Julio César Corrales durante esos períodos mediante producción informada en los mismos.

Que corresponde emitir resolución que subsane la omisión del Lic. Julio César Corrales como integrante del Proyecto N° 2073.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como integrante del Proyecto N° 2073 al Lic. Julio César Corrales, en carácter de COLABORADOR, a partir del 1° de enero de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a los interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAU.
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 370/2016-CI